

bramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

5. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes, a partir del

día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 1 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

A N E X O

«Lengua y Literatura catalanas»

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	
A47EC006514	Garolera Carbonell, Narcís ... ..	«Montserrat», Barcelona.
A47EC006515	Badia Pujol, Joan ... ..	«L. Peguera», Manresa.
A47EC006516	Silvestre y Altaba, Elvira ... ..	«Jaime Balmes», Barcelona.
A47EC006517	Gadea Gambús, Migue ... ..	«Maragall», Barcelona.
A47EC006518	Serra Campins, Antoni ... ..	«San José de Calasanz», Barcelona.
A47EC006519	Errill y Piñot, Gustau ... ..	«F. Casablanca», Sabadell.
A47EC006520	Auferil y Bea, Jaume ... ..	«Menéndez Pelayo», Barcelona.
A47EC006521	Farrés y Arderiu, Pere ... ..	«Jaime Callis», Vich.
A47EC006522	Parcerisas y Vázquez, Francesc ... ..	«Torras y B.», Hospitalet de Llobregat.
A47EC006523	Benet y Espriu, Sebastià ... ..	«I. Isabel A.», Barcelona.
A47EC006524	Piñol y Torrens, Ramón ... ..	«Vicens Vives», Gerona.
A47EC006525	Suldevila y Balart, Llorenç ... ..	«I. Blanxart», Tarrasa.
A47EC006526	Nardi Vilardaga, María Nuria ... ..	Mixto número 2, Hospitalet de Llobregat.
A47EC006527	Bech y Camps, Sebastià ... ..	«Roser Pujadas», Granollers.
A47EC006528	Serrano Ciuraneta, Ricardo ... ..	«Albéniz», Badalona.

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**14350** ORDEN de 23 de junio de 1980 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos en propiedad para las plazas que se citan.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1979 y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales acordados, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en propiedad a favor de los concursantes que se relacionan:

*Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Hellín: Don José M. García Colomer.

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig: Don Pedro Román Hellín.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Mérida: Don Fernando S. Aguilar Corbacho.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Mataró: Don Antonio Yzaguirre del Pozo.  
Ayuntamiento de Viladecans: Don Elfidio Muro Postigo.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Cáceres: Don Juan F. Esteban Porteros.

*Provincia de Cádiz*

Diputación Provincial: Don Antonio Miño Fulgarolas.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Gerona: Don Juan Mont Margall.  
Ayuntamiento de Lloret de Mar: Don Jerónimo Fontecha Fernández.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Almuñécar: Don José A. Iglesias Fernández.

*Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Huesca: Don José L. Sainz Morenq.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Monforte de Lemos: Don Antonio López Pérez.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Majadahonda: Don Fernando Romero Solache.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Estepona: Don José M. Escobar Gallego.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Siero: Don Laureano Corona de la Torre.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz: Don José M. Marrero Pérez.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Coria del Río: Don Luis Gamito Baena.  
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache: Don Francisco Valera Mac-Kay.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Torrente: Don Vicente Ros Gómez.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Bilbao: Don Fernando Gómez Hurtado.

Debido a haber pasado a la situación de excedente voluntario el concursante don Agustín Rivero Ondovilla, designado provisionalmente para la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de San Sebastián, no se eleva a definitivo dicho nombramiento provisional, en aplicación de lo prevenido en la base 1.3 de la convocatoria.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso quedarán en la si-

tuación prevenida en la base 6.ª, 1, de la convocatoria, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

**14351** ORDEN de 23 de junio de 1980 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos en propiedad para las plazas que se citan.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1979 y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales acordados, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en propiedad a favor de los concursantes que se relacionan:

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Ibiza: Don José J. Fernández de Diego.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Castelldefels: Don Luis González Martín.  
Ayuntamiento de San Juan Despí: Don Francisco Hernández Otaño.  
Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú: Don Francisco Guardado Castilla.

*Provincia de Burgos*

Ayuntamiento de Burgos: Don José L. Hernaiz González.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Villarreal de los Infantés: Don Vicente Gavaña Ferrando.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez: Doña María Enriqueta Sánchez Pollán.

*Provincia de Gerona*

Diputación Provincial de Gerona: Don Francisco González Sánchez.

*Provincia de Guipúzcoa*

Diputación Foral de Guipúzcoa: Don Jesús Ilarranz Urtasun.

*Provincia de Jeén*

Ayuntamiento de Martos: Don José M. Colmenero López.

*Provincia de León*

Diputación Provincial de León: Don César Alonso Gancedo.

*Provincia de Lérida*

Diputación Provincial de Lérida: Don Francisco Hijos Andreu.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Valdemoro: Don Tomás García Caselles.

*Provincia de Málaga*

Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental: Don José María del Olmo Fernández.  
Ayuntamiento de Vélez-Málaga: Don Antonio de la Torre Cabezas.

*Provincia de Murcia*

Diputación Provincial de Murcia: Don Ramón Gimeno Gózálviz.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Carreño: Don Francisco Lazcano Escudero.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Lalín: Don Manuel Iglesias Valcárcel.  
Ayuntamiento de Redondela: Don Amadeo Estévez Blanco.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Don Joaquín Bautista Jiménez.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Vilaseca: Don Eduardo Pérez Ferrer.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Cullera: Don Salvador Todolí Merenciano.  
Ayuntamiento de Moncada: Don Tomás Muñoz Torres.  
Ayuntamiento de Valencia: Don Guillermo Guardiola Sapena.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Bilbao: Don Emiliano León Granados.  
Ayuntamiento de Lejona: Don Feliciano Rodríguez Álvarez.

*Provincia de Zamora*

Diputación Provincial de Zamora: Don José Martínez-Navarro Gutiérrez.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo, de conformidad con el artículo 31.1 c) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, dentro del plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquella tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso quedarán en la situación prevenida en la base 6.ª 1, de la convocatoria, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**14352** ORDEN de 19 de junio de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Antonio Bernalte Miralles.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1979 y con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Antonio Bernalte Miralles, Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» y actualmente Catedrático de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (A01EC1364).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.